

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35047 VITORIA

Edicto

El Upad Mercantil – Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria Gasteiz,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 435/12 en el que figura como concursado HOLTZA, S.A.; GRUPO HOLTZA, S.L. y HOLTZA HABITAT, S.L., se ha dictado el 13 de marzo sentencia declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo se ha acordado también la extinción de las personas Jurídicas deudora.

Dicha sentencia es firme por no haberse interpuesto recurso contra el mismo.

En Vitoria Gasteiz a 16 de mayo de dos mil diecisiete.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Vitoria Gasteiz, 16 de marzo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendó.

ID: A170042102-1